

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

259**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1.035 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Plamen Nikolov Iliev contra la empresa “Ecogas Energy, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Acta de juicio

Procedimiento número 1.035 de 2011.—En Madrid, a 7 de mayo de 2012.

Siendo el día y la hora señalados, constituida la magistrada-juez sustituta del Juzgado de lo social número 37 de esta ciudad, doña María Romero-Valdespino Jiménez, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con mi asistencia, la secretaria judicial titular, doña María Teresa Estrada Barranco, para la celebración de la vista señalada para el día de hoy, comparecen: como parte demandante, Plamen Nikolov Iliev (NIE X-4302324-J), y como parte demandada, “Ecogas Energy”. Letrado, don Roberto Concha Caona (C 67482).

En este acto se notifica a las partes el auto de 4 de mayo de 2012, dictado en este procedimiento resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra el auto de 6 de octubre de 2011, estimándolo y, en consecuencia, se acuerda tener como parte a la empresa “R5 Petroleum Power”.

Se suspende el presente juicio, señalándose nuevamente el día 17 de julio de 2012, a las diez cuarenta y cinco, citando a las partes en este acto y citando a la empresa antedicha.

Firmando las partes y demás asistentes con su señoría en prueba de conformidad, quedando los autos en poder de su señoría para dictar sentencia; de todo lo cual, yo, la secretaria judicial.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ecogas Energy, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 7 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.443/12)